

INFORME DE LA COMISION MIXTA ENTRE LA IGLESIA CATOLICA ROMANA Y EL CONSEJO METODISTA MUNDIAL *

(Informe de Honolulu, 1981)

PROLOGO

1.—Las comisiones mixtas sucesivas entre la Iglesia Católica Romana y el Consejo Metodista Mundial han presentado hasta ahora informes sólo cada cinco años, con ocasión de las reuniones del Consejo Metodista Mundial en 1971 y 1976. La presente Comisión (1977-81), sintiendo que estos informes poco frecuentes son insuficientes para sostener el interés de nuestras Iglesias en cuanto a su trabajo, ha intentado hacer público su trabajo en el momento en que estaba listo, de suerte que pudiese beneficiarse de los comentarios y críticas de los teólogos en las dos Iglesias. Así las primeras partes de este informe serán ya familiares a numerosos lectores en cuanto a su sustancia.

En estas primeras publicaciones provisionales la Comisión invitaba a los teólogos de las dos Iglesias a enviar sus comentarios sobre los textos, y tales comentarios, a medida que los recibíamos, han sido utilizados para revisar los textos de esta publicación quinquenal.

2.—Al programar el trabajo de este período de cinco años en Bad Soden en 1977 la Comisión había tomado como tema general un estudio sobre el Espíritu Santo, en la esperanza de que tal estudio podría proyectar nuevas luces sobre diversas cuestiones que inter-

* Traducción de Rosa Herrera de la edición francesa del *Service d'Information* 46 (1981/II) 87-100, teniendo a la vista la edición inglesa del *Information Service* 46 (1981/II) 84-96, dado el carácter no oficial del texto en francés. Ambas revistas informativas pertenecen al Secretariado para la unidad de los cristianos, editadas en la Ciudad de Vaticano.

pelaban a nuestras dos tradiciones, y lo hacen hoy día de manera incluso más urgente, pero a las que nuestras separaciones sólo nos habían permitido acercarnos hasta ahora de maneras diferentes.

3.—En la reunión siguiente, en Roma en enero de 1979, podíamos resumir los puntos fundamentales de la doctrina que nos era común en un documento que nos sentíamos en condiciones de titular *Hacia una Declaración común sobre el Espíritu Santo* (Edición inglesa: Consejo Metodista Mundial P.O. Box 518 Lake Janulaska, NC y *One in Christ* 15 [1979] pp. 274-81).

4.—En Epworth-by-the-Sea en Noviembre de 1979, pasamos, a la luz de este acuerdo, a examinar cuestiones ya abordadas en discusiones anteriores desde 1967; el informe que resultó fue publicado bajo el título *Espíritu Santo, Experiencia cristiana y Autoridad* (Edición inglesa: Consejo Metodista Mundial, como antes 1979 y *One in Christ* 16 [1980] pp. 225-33).

5.—La última reunión de este período de cinco años celebrada en Roma en diciembre de 1980, ha seguido examinando el tema de la autoridad particularmente en su relación con la conciencia «en el dominio práctico de las decisiones morales del cristiano». Un aspecto particular de estas decisiones, el del matrimonio cristiano, fue elegido para un examen más riguroso poniendo el acento sobre el matrimonio como vocación cristiana y como testimonio.

6.—Hemos intentado conservar la preocupación que era evidente en los primeros informes de Denver y Dublín, hemos intentado hablar juntos a los hombres y mujeres de nuestro tiempo. También desde el principio, hemos sido conducidos a mostrar los «signos esperanzadores de la acción del Espíritu Santo» en la Iglesia hoy. Estos signos —una búsqueda de la oración, la preocupación en lo que se refiere a las necesidades y sufrimientos de los hombres, la pasión por la justicia en favor de todos los oprimidos, un hambre indefinida por la verdad, hambre que de manera evidente no está satisfecha hoy por los resultados y las pretensiones de la ciencia y de la tecnología— son evidentes no sólo para los cristianos sino también para muchos otros. Estos signos están ampliamente reconocidos y creemos que ofrecen una ocasión al mismo tiempo que son un desafío para un «más amplio testimonio común» entre los cristianos, al que llamaba el Papa Pablo VI en la *Evangelii nuntiandi*.

En la convicción de que tal testimonio común es a la vez manifestado y reforzado por un diálogo que busca un acuerdo más amplio y una convergencia creciente presentamos nosotros este informe.

INTRODUCCION

«¿Por qué una declaración común sobre el Espíritu Santo?

7.—Metodistas y católicos descubren frecuentemente convergencias cuando hablan de la vida espiritual, de la vida del *Espíritu*. Ante signos perceptibles en el mundo de hoy de los que acabamos de hablar, parece oportuno que los católicos y los metodistas (buscando ellos mismos responder al impulso del Espíritu que les lleva a unos hacia los otros) se expresan con una voz unánime que concierne a esta doctrina fundamental, con la esperanza de que esta voz encontrará un eco en nuestros hermanos en otras numerosas Iglesias. La doctrina sobre la persona del Espíritu Santo no ha sido nunca motivo de división entre nosotros y nuestras discusiones han mostrado que formas de expresión y acentos tradicionales diferentes, lejos de ser causa de discordia o de división, son complementarias y conducen a un enriquecimiento mutuo. Finalmente nos damos cuenta de que la doctrina sobre el Espíritu Santo está en el trasfondo de la «agenda ecuménica» que debe ser objeto de los trabajos de nuestras Iglesias.

A) EL ESPIRITU SANTO, DIOS

La naturaleza divina del Espíritu Santo

8.—El Espíritu Santo es Dios. Es Dios en plenitud y en toda perfección del mismo modo que el Padre y el Hijo, poseyendo como ellos los atributos divinos, así él es toda sabiduría, omnisciente, omnipresente, todopoderoso y eterno. No existió nunca un tiempo en el que él no existiera, ni habrá nunca un tiempo en el que dejará de ser.

9.—La Iglesia confiesa que Dios es uno y trino. La unidad de Dios reside en su naturaleza. Aunque estas tres Personas tienen la misma naturaleza, no son una sola y misma Persona. El Espíritu Santo es Señor y da la vida, procedente del Padre y del Hijo según la Tradición occidental, o del Padre por el Hijo según la Tradición oriental; con ellos es adorado y glorificado y actúa con ellos para la salvación del mundo. No es simplemente un modo de ser de la Divinidad; es una Persona, lo mismo que el Padre y el Hijo, distinto de cada uno de ellos aunque uno con ellos dos.

10.—Lo que diferencia a los tres como Personas, son sus relaciones mutuas en el ser de Dios. El Padre es la fuente y el origen;

el Hijo es eternamente engendrado por él y está unido a él como el Hijo a su Padre; el Espíritu Santo está unido al Padre y al Hijo, procediendo del Padre y del Hijo (o del Padre por el Hijo).

Las Personas divinas se distinguen por sus relaciones mutuas. En Dios el Hijo y el Espíritu proceden del Padre, el cual no procede de ningún otro. Una de las formas de expresión de la teología occidental acerca la procesión del Hijo a la inteligencia —y él es el Verbo— y la procesión del Espíritu a la voluntad —es el Amor, el amor personificado del Padre y del Hijo.

11.—Con el testimonio de la Biblia, se nos muestra que en sus operaciones cada Persona representa un papel particular. Aunque Dios uno y trino ha actuado siempre y está implicado en la vida de los hombres desde la creación, principalmente es a través de la misión del Hijo en la Encarnación y la del Espíritu después de la Resurrección, en la fundación y en la vida de la Iglesia, como llegamos al conocimiento de que el Dios uno es Trinidad y que somos llevados a una cierta comprensión de la obra de las tres Personas por medio de los gestos salvadores de Dios en la historia. El Espíritu es el don que Dios hace de Sí mismo a su pueblo. Es Señor y dispensador de la vida. Es el amor de Dios alcanzado a la humanidad para transformarla y salvarla.

Así pues esta Declaración va a centrar su reflexión sobre la obra del Espíritu. Aunque, finalmente, el Espíritu debe ser objeto de adoración más que de investigación, la Tradición cristiana ha intentado siempre comprenderlo mejor con vistas a amarlo y a responder más adecuadamente a sus numerosos dones.

B) LA OBRA DEL ESPIRITU

El Espíritu Santo revela el significado de la creación

12.—La creación y la redención, que es «una nueva creación», están estrechamente vinculadas. La Escritura ve la historia de la salvación como una maravilla de la creación. La obra creadora de Dios, especialmente en lo que concierne al hombre, está referida a su Verbo y su «Soplo de vida», el Espíritu creador. A través de todo el Antiguo Testamento el Espíritu y el Verbo de Dios no cesan nunca de actuar juntos. En el Nuevo Testamento el Verbo de Dios, hecho carne por la acción del Espíritu, no hace nada sin el Espíritu y la consumación de su obra, es el don del Espíritu.

El Espíritu Santo en acción en la justificación y la regeneración

13.—El Espíritu Santo fue activo y creador en la concepción de Jesús (Mt 1, 18-20; Lc 1, 35), en su bautismo (Mc 1, 9-11; Mt 3, 13-17;

Lc 3, 12-13) y durante todo su ministerio público (Mc 3, 22-30; 9, 29; Mt 12, 25-32; Lc 11, 20; 4, 1-14; 10, 21).

Una nueva etapa en la obra del Espíritu, a saber la fundación de la Iglesia, ha comenzado con la muerte de Cristo, su resurrección y el don del Espíritu a los discípulos.

Hoy, por todas partes oímos la pregunta planteada en otro tiempo por Pablo: ¡Desgraciado de mí! ¿Quién me librará de este cuerpo de muerte?» (Rom 7, 24). Lo sepan o no, quienes plantean esta pregunta se interrogan sobre la justificación: ¿cómo puede encontrar un pecador un Dios que perdone? ¿cómo se le puede dar sentido a una vida sin meta?

El Espíritu Santo está presente y actuando en nosotros a lo largo de una experiencia de conversión que comienza con una toma de conciencia de la bondad de Dios y una experiencia de vergüenza y culpabilidad que prosigue con la pena y el arrepentimiento para terminar en gratitud por la posesión de una vida nueva que nos es dada en Jesucristo por la misericordia de Dios.

La justificación no es un episodio forense aislado, forma parte de un proceso que encuentra su fin en la regeneración y la santificación, es participación de la vida humana en la vida divina.

14.—Aquí, evidentemente, el concepto clave es el de «anticipación», un concepto subrayado tanto por el Concilio de Trento como por Juan Wesley. Es siempre obra especial del Espíritu conservar la iniciativa divina que precede toda acción y toda relación humanas. El Espíritu Santo es Dios, él mismo presente y activo en las voluntades y los corazones humanos, «más íntimo en nosotros que el aliento, más cercano que las manos y los pies». Por eso cuando algunos, de forma equivocada, han negado el sentido no explícito que la Iglesia da de la anticipación del Espíritu, la respuesta positiva de la Iglesia ha sido, muy justamente, reafirmar el título verdaderamente espléndido «que es Señor y que da la vida».

El Concilio de Trento enseña que el comienzo de la justificación para los adultos se realiza por medio de la gracia del Señor que nos impulsa a la conversión, haciéndonos capaces de elegir libremente seguir la inspiración que Dios nos da cuando toca nuestro corazón con la luz del Espíritu Santo: «Cuando la Escritura dice: «Volved a mí y yo volveré a vosotros» (Zac 1, 3) se nos recuerda nuestra libertad. Cuando nosotros respondemos: «Hádnos volver hacia tí, Señor, y nosotros volveremos» (Lam 5, 21), confesamos que estamos primero dispuestos (movidos) por la gracia» (Sesión 6, *Decreto sobre la justificación*, c. 5, DS 1525).

15.—En la justificación, Dios, por la obra expiadora de Cristo, restablece al pecador en una justa relación con él. En este restablecimiento el principio, el desarrollo y el fin, son obra del Espíritu Santo mientras conduce a Cristo hacia nosotros y a nosotros hacia Cristo.

Cuando un pecador es conducido hacia Cristo y lo acoge, ha renacido y recibe el poder de desviarse de una vida replegada sobre sí mismo, para una «nueva vida» abierta al amor de Dios y del prójimo.

Así las trágicas perversiones del pecado puede ser curadas; y el ser que es deforme puede ser conformado de nuevo hasta su plena realización. Los ojos ciegos pueden ser abiertos; las voluntades atrofiadas son revigorizadas; los espíritus esclavos de los ídolos que son el orgullo, la avaricia y la codicia son liberados y capaces de juzgar según otras reglas. Así un nuevo porvenir, para sí y para la sociedad, puede abrirse a una revolución permanente y constructiva. Tal es nuestra reconciliación con Dios que en Cristo nos ha reconciliado con él. Y tal es la justificación: ser miado y tratado como justo, gracias a Cristo; y más aún, tener la posibilidad de llegar a ser justo. Todo es hecho por iniciativa de la misericordia redentora del Padre, manifestada en la gracia expiadora del Hijo por la acción del Espíritu Santo en nuestros corazones.

16.—«El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu de que somos hijos de Dios» (Rom 8, 16). Recibimos el Espíritu de adopción que habita en los cristianos, infundiendo el amor de Dios en nuestros corazones, haciéndonos decir «Abba» y, en el Padrenuestro, rezar para pedir perdón, conscientes de nuestra debilidad, pero confiando plenamente en el amor misericordioso de Dios por nosotros en Cristo. Más aún, cuando no sabemos cómo rezar, es el Espíritu el que intercede por nosotros (Rom 8, 26).

17.—Según el cuarto evangelio el fin último de la misión de Jesús fue conceder el don del Espíritu Santo a sus discípulos (Jn 20, 22-23). El Espíritu Santo nos trae el perdón de los pecados, pues su misión es enseñarnos, a nosotros, los discípulos de Jesús, todo lo que es necesario para nuestra salvación y recordarnos todo lo que Jesús ha dicho (Jn 14, 26). Porque él es el Espíritu de Verdad, da testimonio de Jesús y nos hace capaces, a nuestra vez, de ser testigos (15, 26-27). Nos guía hacia la verdad plena, anuncia las cosas que sucederán y así glorifica a Jesús (16, 13-14). Al revelar la filiación de Jesús y el sentido de su misión, el Espíritu Santo, por el hecho mismo de esta revelación, muestra la malicia del pecado fundamental la falta de fe en Jesús (Jn 16, 8-11).

18.—El Espíritu Santo santifica al cristiano regenerado. La santificación es un proceso que conduce al amor perfecto. La vida en el Espíritu es una vida humana, pero vivida en la fe, la esperanza y la caridad, en consonancia con los objetivos de la gracia de Dios en y para sus hijos. Como dice Wesley, el término de la existencia humana es encontrar y superar la perfección en la que esta existencia fue al principio concebida y creada:

«...En consecuencia (al término de la creación) surgirá un estado puro de santidad y de felicidad, muy superior al que gozaba Adán en el Paraíso... Y, para coronar todo, habrá una unión profunda, íntima e ininterrumpida con Dios, una comunión constante con el Padre y Su Hijo Jesucristo en el Espíritu Santo, un gozo continuo de Dios uno y trino, de todas las criaturas en él» (*La nueva creación*, 18).

El Espíritu Santo y la comunidad cristiana

19.—La nota principal de la Iglesia postpascual es que Dios le da el Espíritu y crea así la comunidad de la Nueva Alianza. El Señor resucitado y glorificado toma posesión del mundo por su cuerpo, la Iglesia, en la que los miembros son bautizados en el Espíritu. Nuestra obediencia es un signo del Señorío de Cristo cuando expresamos en nuestras vidas su muerte y su resurrección. Su Espíritu de poder y amor hace posible la obediencia al romper la esclavitud del pecado y dar la libertad. Sin embargo la desobediencia permanece y sólo la ofrenda cotidiana de nuestros cuerpos como un sacrificio vivo puede manifestar el triunfo de su gracia. Por el Espíritu bebemos la copa de Cristo y compartimos su vida. Por gracia somos salvados por la fe y no por las obras (Ef 2, 8-9). El bautismo que es celebrado en la comunidad de creyentes es el signo exterior que expresa juntamente la gracia y la fe.

20.—El Espíritu Santo nos da una variedad de dones espirituales (los carismas) (cf 1 Cor 12, 4) que hacen a los diferentes miembros del cuerpo aptos para el ministerio; no se limitan a dones tales como el de profecía o el de hablar lenguas. En el movimiento carismático o el neopentecostal son numerosos los que han llegado a una nueva experiencia de vida en el Espíritu. Hay que recordar que la obra del Espíritu no es fácil de distinguir de los actos presentados por los seres humanos libres a través de los cuales él actúa; los actos humanos no son todos obra del Espíritu. Guiados por el discernimiento, que es un don del Espíritu (1 Cor 12, 10) debemos desarrollar criterios para discernir estos dones. Los frutos del Espíritu son: «el amor, la bondad, la fe, la benevolencia, el dominio de sí» (Gal 5, 22-23). Ahí se encuentra la prueba de la verdadera fe.

21.—El Espíritu guía el crecimiento de la Iglesia. En todo tiempo, como Paráclito nos recuerda lo que Jesús ha dicho, nos conduce hacia la Verdad y nos hace capaces de dar testimonio de la salvación en Cristo.

El Espíritu Santo inspira a los cristianos mientras éstos intentan obedecer a la misión dada por Cristo de hacer de todos los pueblos discípulos suyos. Al final, Dios triunfará sobre el pecado y la muerte y para realizar la promesa que hizo al Espíritu conducirá a todos los que le aman a la gloria sin fin.

El Espíritu Santo transforma en Reino de Dios a la comunidad humana

22.—Dios ha inaugurado su Reino en Cristo.

La venida del Reino implica la transformación de la comunidad humana, actualmente manchada por el pecado que ocasiona opresión y pobreza, en una comunidad de justicia, de amor y de paz.

El Espíritu Santo, actualizando la obra acabada por Cristo, quiere realizar esta transformación social y política en y por los hombres, especialmente en y por aquellos que reconocen a Cristo resucitado como Señor de la historia. En consecuencia debemos rezar, trabajar y esperar para la realización de este objetivo.

La obra presente del Espíritu Santo son los primeros frutos de esta transformación (Rom 8, 23). Aunque no tenemos razones para pensar que esta transformación será completa en este mundo, creemos sin embargo que todos los cristianos deben hacer todo lo que puedan a fin de dar testimonio de la promesa de Dios de terminar esta transformación en el mundo que vendrá.

**II.—ESPIRITU SANTO,
EXPERIENCIA CRISTIANA Y AUTORIDAD**

23.—Conservando presentes los signos de la acción del Espíritu que creemos poder discernir hoy, pasamos de las convergencias generales sobre el Espíritu Santo a la consideración de la experiencia cristiana (viéndola como la conducción de la Iglesia por el Espíritu y como la obra que él le otorga).

A) LA EXPERIENCIA CRISTIANA

La experiencia cristiana es un rico dominio pero que está muy poco explorado, al menos en lo que concierne al diálogo ecuménico.

Estamos de acuerdo en decir que «la vida en el Espíritu es una vida humana, pero vivida... lo más posible en consonancia con los objetivos de la gracia de Dios» (cf. supra 18). Es la toma de conciencia de la fe que atañe a la iniciativa del Espíritu en el corazón humano, estimulando y guiando al creyente siempre hacia una mayor fe, esperanza y caridad. Esta toma de conciencia descubre a la vez al mundo y la historia como interpersonales, situándose bajo el cuidado y la providencia de Dios. Esta toma de conciencia está centrada sobre la revelación que Dios hace de sí mismo en Jesucristo y está orientada hacia una vida compartida en la Iglesia y en la que el Espíritu preside, habitando en los corazones de los cristianos, inspirándolos y conformándolos según el Espíritu que estaba en Cristo (Fil 2, 5).

24.—La experiencia religiosa cristiana lleva consigo la seguridad de la misericordia gratuita de Dios en Cristo, el testimonio interior del Espíritu de que somos realmente hijos de Dios, perdonados y reconciliados con el Padre (Rom 8, 12-17). El mismo Espíritu guía igualmente a los fieles al conocimiento de toda la verdad que está en Cristo Jesús y a la obediencia cada vez más fiel hacia la norma de justicia de Dios en toda la comunidad humana. A despecho de nuestra incapacidad para manifestarlo perfectamente, el fruto del Espíritu (Gal 5, 22-23) es siempre un factor poderoso para atraer a los otros en la comunidad cristiana.

25.—Tanto los católicos como los metodistas han encontrado en la experiencia cristiana de Juan Wesley y en sus comentarios sobre la «religión de la experiencia» (*experimental Religion*) un ejemplo edificante de aquello a lo que nosotros tendemos. Después de 12 años largos de fiel ministerio junto a los necesitados en nombre de Cristo (en Oxford, Lincolnshire y Georgia) el corazón de Wesley fue «extrañamente reanimado» y llegó a la «seguridad» de que Dios había borrado todos sus pecados y le había salvado de la ley del pecado y de la muerte (cf. Diario, 24 de mayo de 1738). De manera significativa fue esta profunda experiencia religiosa la que condujo a Wesley a un ministerio aún más eficaz, arraigado cada vez más en la toma de conciencia de que era el Espíritu Santo el que le hacía capaz de comunicar a los otros el evangelio de salvación por la fe y la santidad de corazón y de vida. Así, la doctrina del «testimonio del Espíritu» (es decir como pivote de toda idea de experiencia cristiana) se manifiesta en la enseñanza de Wesley, tanto al principio como después (Discurso I, 1748 y Discurso II, 1764). Hay que reconocer que más tarde los teólogos metodistas tendieron a ser más «racionalistas» o más «programáticos». Sin embargo hemos encontrado significaciones nuevas en las semejanzas evidentes entre Wesley y la corriente principal de la espiritualidad católica. Esta convergencia podría tener implicaciones significativas para nuestra propia toma de conciencia de un crecimiento espiritual del «ser uno en Cristo» y para el futuro de la causa de la unidad cristiana. Así estamos de acuerdo en estimar que podría hacerse un examen más profundo de nuestra compleja herencia por una parte y por otra en beneficio de nuestras comunidades respectivas y así acrecentar nuestra experiencia actual de unidad en el Espíritu.

26.—En la tradición católica romana posterior a la Reforma, son en general los santos y los maestros espirituales más que los teólogos escolásticos quienes han acentuado el carácter central de la experiencia cristiana. Con respecto a esto, sin embargo, el Vaticano II aparece como un viraje decisivo. Los documentos del Concilio hablan frecuentemente de las actividades transformadoras del Espíritu Santo en las personas, en la Iglesia, en el mundo. Acentúan el deber de discernir «los signos de los tiempos» así como la dirección del

Espíritu en estos tiempos cambiantes y oscuros. No es exagerado decir que estos años postconciliares han testimoniado un redescubrimiento en el seno de la Iglesia de la fe cristiana como «experiencia», comprendida de nuevo como intimidad con Cristo en la oración y como presencia liberadora para las personas y las comunidades. Los signos más evidentes de este «espíritu nuevo» trae consigo el desarrollo de diversos centros de espiritualidad, lugares de oración, de renovación carismática, movimientos de «cursillos» y de preparación al matrimonio, grupos de estudio bíblico, nuevos ministerios, un papel más activo para las mujeres en la Iglesia, nuevos esfuerzos para la promoción de la justicia, nuevas empresas misioneras. Estos «signos» podrían recordar con toda justicia a los metodistas lo que podrían llegar a ser sus «class meetings» si pudiesen ser también renovados.

27.—En consecuencia, podemos afirmar juntos la importancia crucial de una «religión del corazón» puesto que estamos de acuerdo sobre el hecho de que la cristiandad es una comunidad de creyentes, una «comunión con el Padre y con su Hijo Jesucristo» (1 Jn 1, 1-3; y en lo que concierne al poder del Espíritu, cfr. 3, 24; 4, 13). Formamos un cuerpo místico cuya cabeza es Cristo (cf 4). Nuestra meta común es vivir juntos en el Espíritu, que Cristo, nuestra esperanza de gloria, pueda formarse en nosotros, y al final que la voluntad justa del Padre se haga en la tierra como en el cielo. El Espíritu Santo es el artífice primero de nuestra experiencia cristiana, puesto que es él quien «termina la obra de Cristo estableciéndose él mismo como la realidad más íntima en cada ser humano» (P. Evdokimov, en «Panagion y Panagia», BSFEM, 27 [1970] p. 61). Es el Espíritu Santo quien nos hace capaces de decir «Señor Jesús» y «Abba, Padre»; es él quien nos moldea a imagen de Jesús, es él quien nos llama a la obediencia a la «norma de justicia» del Padre sobre la tierra, y más allá de todo esto a nuestro primer deber de glorificar a Dios y de amarlo para la eternidad.

28.—Juntos, pues, afirmamos que la experiencia cristiana a la que aspiramos en la unidad lleva consigo misterio y claridad, sentimiento y razón, conciencia individual y autoridad reconocida, carismas y sacramentos, ejercicios espirituales y servicio, «discernimiento de espíritus» individual y comunitario, comunidad local y misión universal, fidelidad al pasado y apertura al presente y al porvenir. Estamos de acuerdo en reconocer que la experiencia cristiana requiere para su desarrollo las disciplinas de la oración y la devoción, la verdad accesible en la Sagrada Escritura, el alimento de los sacramentos, el estímulo que proviene de los abundantes dones divinos de gracia y sabiduría, por el testimonio y el servicio en el mundo.

29.—Más aún, puesto que es en la totalidad de nuestro ser per-

sonal donde Dios nos une a él, estamos de acuerdo en afirmar que nuestros estados afectivos están igualmente sometidos a la absoluta «solicitud» del Espíritu. Mientras buscamos ser instruidos por las Escrituras y por los tesoros espirituales de la tradición cristiana nuestros «sentidos espirituales» se desarrollan hacia una agudeza cada vez mayor. En el Espíritu vemos al Señor, oímos su voz, gustamos su dulzura, respiramos el perfume de su presencia, experimentamos su poder curador y el don de la nueva vida de aquél que habita en nuestros corazones y nos habla a través del testimonio y de las necesidades de los otros. Al mismo tiempo esta experiencia está abierta a la ley de la razón y a todos los responsables del saber práctico. «Conocimiento y piedad vital» van juntos como correctivos a los desequilibrios que vienen de uno y otro lado. Igualmente debe haber un prudente equilibrio entre la voz de la conciencia individual y la voz de la autoridad exterior legítima, en la Iglesia o en la sociedad —por el reconocimiento constante de que la conciencia interior al igual que las autoridades exteriores tienen su norma en la Palabra de Dios, en la fe de la Iglesia y en la experiencia compartida de los fieles cristianos.

30.—Católicos y metodistas están de acuerdo en afirmar que el progreso en al purificación del pecado y sus efectos, así como el crecimiento en la santidad, a saber el amor a Dios y al prójimo, requieren el desarrollo de nuestras capacidades que viene de Dios, de discernimiento espiritual en la experiencia individual y social. Nos alegramos de nuestros mutuos descubrimientos de los recursos significativos en nuestras respectivas tradiciones que ayudan a este desarrollo, tales como los sermones y los consejos espirituales de Juan Wesley y, por ejemplo, las Ejercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola. Estamos convencidos de que, mientras descubrimos y ponemos de relieve para nosotros mismos esta rica herencia mutua, podemos acercarnos cada vez más unos a otros en un nivel más profundo.

31.—Nos alegramos también cuando vemos emerger comunidades nuevas de cristianos que intentan sostenerse unos a otros en su servicio y testimonio cristiano —lo que San Ignacio llama «amigos del Señor». Estas experiencias comunitarias piden de parte de todos los que participan en ellas una fidelidad sincera en la fe, una disciplina moral voluntaria y un servicio que es don de sí. Nos llaman a todos a una preocupación más vigorosa para una inteligencia más justa de la Sagrada Escritura mientras somos llevados por el mismo Espíritu que la ha inspirado. Igualmente reconocemos que estamos bajo el imperativo de la caridad que mana de las exhortaciones a buscar primero el Reino de Dios y su justicia, en nuestras vidas y en este mundo. El Espíritu Santo es el primer don de Dios para aquellos que creen y para todos los que confiesen a Jesucristo como Señor para gloria del Padre. Partiendo de estas convicciones que

nos son comunes, exhortamos a todos nuestros hermanos en Cristo a unirse en una prosecución más ardiente de estos altos niveles de experiencia cristiana y medios más eficaces para expresar nuestra fe, nuestra esperanza y nuestra caridad en y por el mundo por el que Cristo murió. De esta manera seremos atraídos hacia una comunión real en Cristo y, como podemos esperar, atraídos más fácilmente a continuación hacia la *communio in sacris*, la plena comunión en los sacramentos.

32.—Nuestras tradiciones litúrgicas respectivas expresan esta fe común:

«Dios todopoderoso, para quien todos los corazones están abiertos, todos los deseos son conocidos y para quien ningún secreto permanece oculto, purifica los pensamientos de nuestros corazones por la inspiración del Espíritu Santo, de modo que podamos amarte perfectamente y glorificar dignamente tu santo Nombre, por Cristo nuestro Señor» (Servicio metodista de la Santa Comunión; Misal Romano, Misa votiva del Espíritu Santo).

«En verdad es justo y necesario, es nuestro deber y salvación darte gracias siempre y en todo lugar, Señor, Padre Santo, Dios todopoderoso y eterno.

En Ti vivimos, nos movemos y existimos; y todavía peregrinos en este mundo, no sólo experimentamos las pruebas cotidianas de tu amor, sino que poseemos ya en prenda la vida futura, pues esperamos gozar de la Pascua eterna, porque tenemos las primicias del Espíritu que resucitó a Jesús de entre los muertos...» (Misal Romano, prefacio dominical VI del tiempo ordinario).

B) EL ESPÍRITU SANTO Y LA AUTORIDAD EN LA IGLESIA

33.—Para los hombres y las mujeres marcados por el sello del Espíritu en el bautismo, reunidos en la Iglesia, en la comunión del don que Cristo hace de sí mismo, la autoridad de Cristo se ejerce por medio del Espíritu que es Amor, y en consecuencia toda autoridad que proviene de esta fuente forma parte del don benevolente de Dios. Ya sea la autoridad personal de la santidad o el carisma del episcopado conferido por el Espíritu al ministerio ordenado, ya sea ejercida la enseñanza o la disciplina, la autoridad implica que lo que es propuesto, ordenado o recomendado, debe ser aceptado por el hecho de que proviene de esta fuente.

34.—No hay desacuerdo sobre el hecho de que la Iglesia tiene autoridad para enseñar. En la Iglesia la revelación de Dios en Cristo nos viene por la Escritura, y mantener al pueblo de Dios en la verdad, es la obra plena de amor del Espíritu en la Iglesia. Pero mante-

ner así al pueblo de Dios no consiste en una simple repetición de fórmulas. El Espíritu impulsa a la Iglesia a una reflexión constante sobre las Escrituras que él mismo ha inspirado y a su interpretación tradicional, de modo que pueda hablar con una autoridad intacta a los hombres de tiempos y lugares diferentes, de situaciones sociales y culturales diferentes, haciendo frente a problemas nuevos y difíciles. Evidentemente, no se trata de poner en duda la importancia permanente de formulaciones sobre el fe, de declaraciones conciliares tales como la definición de Calcedonia. Su validez permanente no restringe el poder del Espíritu para hablar, según formas nuevas, a la Iglesia, cuya voz viva no se expresa nunca sin relación con su pasado vivo. Esta reside bajo la palabra viva de Dios. Las antiguas oposiciones entre Escritura y Tradición han dado paso a una comprensión, que compartimos, de que la Escritura, como testimonio de la Tradición viva de la que surgió, tiene una función normativa para la tradición total de la Iglesia, según ésta vive y sigue siendo guiada por el Espíritu de verdad.

35.—Nuestro diálogo no es el único en el que han sido enunciadas, y persisten, dificultades especiales en lo que se refiere a la cuestión del Papado y al carácter de las definiciones dogmáticas (Alocución de Pablo VI en la asamblea plenaria del Secretariado para la unidad de los cristianos 1968). Podríamos valernos del progreso de otros diálogos, pero creemos que la emoción que ha acompañado a términos relativamente modernos de infalibilidad o irreformabilidad puede apaciguarse, si consideramos estos términos a la luz de nuestra doctrina común en lo que se refiere al Espíritu Santo. La autoridad papal, más que ninguna otra en la Iglesia, es una manifestación de la presencia continua del Espíritu de amor en la Iglesia. o si no, no es nada. De hecho, en su ejercicio debería ser, de forma preeminente, tal manifestación. En el I Concilio Vaticano, se declara que era «para la construcción y no para la destrucción de la Iglesia», ya sea la Iglesia local o la comunión de Iglesias locales.

36.—Este primer aspecto ha quedado oscurecido por las emociones y las polémicas que han acompañado a términos tales como infalibilidad o jurisdicción universal e inmediata. Como en otros dogmas, los términos que expresan el dogma de 1870 pertenecen a su tiempo y deben ser comprendidos en el contexto de esa época y también de los debates de la misma. La verdad que se esconde detrás de estos términos puede ser mejor aprehendida en situaciones nuevas por todos aquellos a quienes concierne. La Constitución sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, del II Vaticano, y otros documentos han hecho ya algo para contrarrestar el desequilibrio dejado por el trabajo inacabado del I Vaticano.

No se trata de vaciar de sentido los términos a los que nos referimos: con diferentes puntos de vista estamos de acuerdo en

decir que esto no sería ni útil ni honesto. Sin embargo no representan reivindicaciones a propósito de cualidades humanas o la glorificación de una función. Deben ser comprendidos a la luz de una concepción global y en una responsabilidad total del ministerio de enseñanza y de disciplina en la Iglesia —un ministerio pastoral que refleje la presencia y la solicitud constantes del Espíritu en la Iglesia, que El conduce hacia la verdad y que forma para el amor. Así y solamente así puede ser comprendida y legitimada toda la autoridad, cualquiera que sea su forma y nomenclatura. Aunque las reivindicaciones subyacentes a tales términos están circunscritas y clarificadas, es poco verosímil que los metodistas, en un futuro previsible, puedan sentirse cómodos con ellos. Pero la toma de conciencia metodista en cuanto al Papado se ha ensanchado y ha cambiado mucho en los últimos tiempos; y la idea general de un servicio universal de al unidad en el interior de la Iglesia, de un primado de la caridad que refleje la presencia y la obra en la Iglesia del Espíritu que es amor, podría muy bien ser la base de una comprensión y una convergencia acrecentadas.

37.—Hemos dicho antes que al autoridad personal de la santidad (33) muestra también al Espíritu Santo presente y activo. Esto conduce a la cuestión de una relación que discutimos ya en Denver (1971), la de la autoridad y la conciencia. Esta ha sido a menudo considerada menos como una relación que como una antítesis entre lo protestante y lo católico. Si sobre lo que nos hemos puesto de acuerdo hasta ahora es cierto, entonces una visión tal no puede ser más que una distorsión. Que la autoridad sea un servicio del Evangelio, que el asentimiento de la fe es libre o bien no es nada, que cada uno da testimonio junto al otro, ningún católico podrá negarlo, y ningún metodista disientirá de que la conciencia cristiana esté formada en la vida de la Iglesia, que es la vida en el Espíritu. Otras cuestiones sobre esta relación surgirán en la próxima etapa de nuestro trabajo sobre los juicios prácticos, éticos y morales, pero son estos principios sobre los que se ha llegado a un acuerdo los que se aplicarán.

38.—Nos hemos puesto de acuerdo para decir que:

«La venida del Reino implica la transformación de la comunidad humana, actualmente manchada por el pecado que ocasiona opresión y pobreza, en una comunidad de justicia, de amor y paz»

(22 supra).

No nos hemos hecho la ilusión de creer que los signos de la acción del Espíritu Santo que hemos mostrado al comenzar sean signos que se encuentran en todas partes. Hay muchas causas de inquietud en la impaciencia y el desprecio, no por una autoridad tiránica y arbitraria, sino por la autoridad fundamental; la única que

hace posible una vida organizada. El desprecio por la vida humana, por la inmunidad diplomática, por nuestra herencia natural, son signos entristecedores de nuestro tiempo. Lo que hemos dicho antes de los únicos criterios por los que la autoridad puede ser comprendida y legitimada se aplica claramente, para los cristianos, a toda la autoridad, eclesiástica o civil. En consecuencia, vemos en la preocupación por el pobre y el oprimido, la preocupación por conservar los dones de Dios, uno de los criterios por los que toda autoridad debe ser juzgada. Toda autoridad arbitraria y absoluta, que niegue el respeto debido a los seres humanos y a la creación, no es cristiana.

III. LAS DECISIONES MORALES CRISTIANAS

INTRODUCCION

39.—La vocación cristiana se expresa en la enseñanza de Cristo, el Salvador, que pide a sus discípulos: «sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto» (Mat 5,48). La perfección de Dios es su amor, pues Dios es amor (1 Jn 4,8,12). El cristiano tiene conciencia de que la condición de discípulo de Jesús significa la imitación de aquel cuyo amor fue tan grande que no dudó en dar su vida por todos (Jn 15,13). La Iglesia anuncia la totalidad del misterio de Cristo. Se hace eco de la llamada que él nos hace a que nos convirtamos y a seguirlo en su camino, acentuando sobre todo el primado de la caridad. La Iglesia es heredera de la revelación divina y proclama a Cristo y su mensaje que es proseguir su misión y llamar a todos los hombres y mujeres a responder por el fe, la esperanza y la caridad.

40.—La Iglesia es llamada también «pueblo de Dios» (1 Pe 2,9-10). En la pertenencia a esta comunión cristiana se oye la llamada de Cristo y se siente el impulso de responder a ella con todo el ser. La llamada no cesa nunca y la respuesta debería ser constante y diligente. Por el poder de la presencia del Espíritu Santo, don de Dios a su pueblo, la Iglesia acepta la responsabilidad de tomar parte en la formación de la conciencia individual, siendo siempre consciente de que se trata del secreto interior, del santuario en el que cada uno goza de la intimidad con Dios. El cristiano obtiene numerosas ventajas de las riquezas de la Iglesia, por ejemplo, las Escrituras, la comunidad, el culto y la enseñanza, ejerciendo todas estas riquezas su acción, de modo que cada persona pueda percibir mayor fruto.

41.—Igualmente, el cristiano está llamado a vivir en el entorno de la creación, se beneficia de la sociedad de hombres y mujeres. En este dominio la Iglesia es a la vez aprendiz y maestra. Los pro-

gresos humanos la instruyen y ella se enriquece con el desarrollo de las ciencias técnicas y de las ciencias humanas. De esta suerte se sensibiliza a los problemas humanos y se prepara para aportar su particular modo de percibir las cosas a la búsqueda de soluciones. Es muy consciente de la presencia del mal que desafía al Reino de Dios. En consecuencia no duda en designar lo que es malo y en combatirlo a fin de conservar y proclamar lo que es bueno.

La Iglesia es igualmente consciente de la propensión de la persona al pecado y a las faltas. Sostiene todo esfuerzo que tiende a responder a la llamada a la perfección. La Iglesia actúa con misericordia y bondad, pero cuando es provocada en materia de moralidad, el Espíritu la obliga a hablar.

42.—El Señor nos llama a arrepentirnos y también a creer que la Buena Nueva, y por consiguiente esta llamada a la conversión, debería manifestarse en la actividad del cristiano. Hemos dicho anteriormente que «reconocemos que estamos bajo el imperativo de la caridad que emana de las exhortaciones a buscar el Reino de Dios y su justicia, en nuestras vidas y en este mundo» y a perseguir «los medios más eficaces para expresar nuestra fe, nuestra esperanza y nuestra caridad en y por el mundo por el que Cristo murió» (cfr. 31 supra).

Reconocemos que la creencia y el comportamiento, la fe y las obras, no deberían estar separadas. Por consiguiente las cuestiones de ética y moralidad, que implican la relación entre conciencia y autoridad, no pertenecen al margen sino al corazón de la escucha fiel del Evangelio.

43.—Ya veamos la conciencia como una facultad propia o como la movilización de todas nuestras facultades para discernir el bien y evitar el mal, estamos de acuerdo en decir que la capacidad humana que llamamos conciencia es don de Dios y que su significación es vital para la vida moral.

La conciencia no actúa como una fuente de información moral independiente. Puesto que los hombres tienen la responsabilidad de hacer crecer, de proteger y de seguir su conciencia, ésta necesita ser formada e informada y por consiguiente debe estar abierta a la dirección de la autoridad.

Así pues, ya se trate de llegar a una decisión moral, o de llegar a aceptar fórmulas doctrinales, el cristiano es alguien que se encuentra situado bajo una autoridad. La autoridad normativa es la Escritura interpretada a la luz de la tradición (la voz viva de la Iglesia), de la razón y de la experiencia (cfr. 34 supra).

44.—Los hombres tienen a la vez la responsabilidad de velar para que su conciencia esté abierta a la dirección de la autoridad, y también el derecho de seguir libre y fielmente esta conciencia. Así,

estamos de acuerdo en decir que no se debe obligar a nadie a actuar de una manera contraria a su conciencia o impedirle actuar según su conciencia «desde el momento en que queda salvado un orden público justo» (II Vaticano, Declaración sobre la libertad religiosa, n. 2) y no se contravienen los derechos de los otros.

Estamos de acuerdo en decir que «la libertad de conciencia» no significa «formad vuestro espíritu en materia moral, sin referencia a ninguna otra autoridad que no sea vuestro propio sentido del bien y del mal». Puede llegar el momento en que la Iglesia se vea obligada a decir: «Si persistís en el ejercicio de vuestra libertad de conciencia de esta manera, os colocaréis vosotros mismos fuera de la Iglesia».

45.—Estamos de acuerdo en afirmar la importancia de la ley natural que Dios mismo nos hace capaces de percibir. En esta percepción, el don sobrenatural de la gracia solícita representa un papel capital. «Nadie está enteramente privado de lo que comúnmente se llama la *conciencia natural*. Pero no es algo natural; se debe llamar con mayor precisión una gracia *solícita*. Cada uno, a menos que pertenezca al pequeño número de aquellos cuya conciencia ha sido cauterizada al rojo vivo, se siente más o menos a disgusto cuando actúa contrariamente a la luz de su propia conciencia» (J. Wesley, *Obras* VI, 485). La ley natural, así entendida, proviene de las generosas disposiciones del Dios creador.

Lo que se ha revelado en Jesucristo, nuestro Redentor encarnado, es el designio oculto de Dios actuando ya a través del conjunto de su creación: las «morales de revelación» no niegan el orden creado, sino que son compatibles con este orden en el que Dios lleva a la naturaleza humana a su cumplimiento. («Padre, que has creado maravillosamente al hombre y más maravillosamente aún has restablecido su dignidad, haznos participar de la divinidad de tu Hijo que quiso tomar nuestra humanidad». Colecta del día de Navidad, Breviario Romano). Por consiguiente, las teologías morales basadas sobre la ley natural y aquellas que recurren más directamente a una «moral de revelación» no entran necesariamente en conflicto. Y así pues, los juicios morales que lleva el cristiano, en tanto que cristiano no son la realización de un orden divino que se le impondría y sería extraño a su propia felicidad, sino la respuesta a la voluntad de Dios para realzar y realizar lo que es auténticamente humano. Si podemos distinguir entre los deberes que uno tiene como miembro de la Iglesia y como miembro de la comunidad humana, estos deberes deben ser descubiertos en armonía, acompañándolos la conciencia con sus consejos en los dos dominios.

Reconocemos que en nuestras dos Iglesias a menudo se ha atribuido una autoridad más grande de aquella de la que podían estar revestidas a declaraciones o a acciones oficiales. Un conflicto, en relación con la autoridad que hay que conceder a tales declaraciones

o acciones, puede surgir en una conciencia individual o entre cristianos.

46.—Hemos indicado ya (cfr. supra 27 y 34) que estamos de acuerdo en que la Iglesia debe someterse siempre a la dirección del Señor encarnado y que el Espíritu nos hace presente a Cristo, ejerciendo su autoridad sobre nosotros en el amor por la Palabra y los sacramentos en los que a su vez es testimoniado por la comunidad y por los Credos y confesiones. Solamente entonces llegamos al punto de divergencia al que no debemos permitir que oscurezca este acuerdo. En este contexto ¿qué personas o qué grupos en la Iglesia pueden dar una dirección para un comportamiento moral, y con qué autoridad?

47.—En nuestras dos Iglesias tenemos normas diferentes en lo que se refiere a la dirección que se ofrece para los comportamientos morales, y esta Comisión reconoce la necesidad de un estudio más preciso y también de una comparación entre estas normas. Ni en una Iglesia ni en otra, la prosecución de las mismas se identifica nunca con el ideal, pues cada Iglesia reconoce «qué distancia separa el mensaje que revela y la debilidad humana de aquellos a quienes ha sido confiado el Evangelio» (II Vaticano: Constitución sobre la Iglesia en el mundo actual, 43).

En nuestras dos Iglesias estamos situados bajo una autoridad eclesiástica, pero reconocemos una diferencia en que ciertas declaraciones de la Iglesia Católica requieren un más alto grado de asentimiento de conciencia por parte de los católicos que no piden al mayor parte de las declaraciones de los organismos responsables del metodismo por parte de los metodistas.

Ahí donde hay entre nosotros diferencias para saber qué decisiones deberían ser tomadas y qué acciones deberían emprenderse sobre cuestiones éticas y morales, tenemos que considerar no sólo estas diferencias, sino también lo que ha provocado estas decisiones, preguntándonos en cada caso si éstas no reflejan solamente condiciones sociales o históricas o si son divisiones fundamentales sobre cuestiones de conciencia y autoridad.

El matrimonio cristiano

48.—Tanto el informe de Denver como el de Dublín contienen secciones sobre «el hogar y la familia cristianos». Deseamos reafirmar lo que se dijo en esos informes, en particular el cuadro general del matrimonio cristiano presentado en Denver, § 71, y la llamada a un testimonio común sobre el «carácter central del matrimonio en el plan de Dios para la comunidad humana» tan fuertemente expresado en el informe de Dublín, § 39. Nuestras discusiones nos han permitido avanzar en convergencia en lo que concierne a la

naturaleza sacramental del matrimonio y sus implicaciones para una más amplia comunidad.

49.—Podemos en particular afirmar que no es sólo la ceremonia nupcial, sino toda la vida conyugal la que es sacramental. La vida común, el don de sí continuo, permanente y total de los esposos, así como el compartir entre ellos es un signo auténtico del amor de Dios por nosotros, del amor de Cristo por la Iglesia. Mientras los católicos hablan del matrimonio como de un sacramento, cosa que los metodistas no hacen, juntos podríamos afirmar con las palabras de la introducción a «la celebración del matrimonio cristiano» (1979) de la Iglesia Metodista Unida (EE. UU.): «El matrimonio cristiano es el signo de una alianza para toda la vida entre un hombre y una mujer. Se realizan uno en el otro y su amor hace nacer una nueva vida en cada uno y por cada uno... Esta unión sólo es posible a causa de Cristo que es el vínculo de unidad... El matrimonio de una pareja de bautizados es una alianza entre dos compañeros iguales que celebran su unidad en Jesucristo. Forman una pequeña familia en la gran familia de Dios, una «pequeña Iglesia» en el Cuerpo de Cristo... Los reformadores protestantes del siglo XVI se negaban a llamar al matrimonio un sacramento porque no consideraban al matrimonio como un medio de gracia necesario para la salvación. Aunque no necesariamente para la salvación, el matrimonio es ciertamente un medio de gracia y por consiguiente posee un carácter sacramental. Es una alianza fundada sobre el amor de Dios. Un matrimonio cristiano es al mismo tiempo una llamada para tener la gracia necesaria para cada día y también la expresión de esta gracia.

Igualmente la Introducción al ritual del matrimonio de la Iglesia Católica Romana (1969) enseña: «Los esposos cristianos, en virtud del sacramento del matrimonio, expresan el signo y su participación en el misterio de esta unidad y este amor fecundo que existe entre Cristo y su Iglesia; se ayudan uno a otro a realizar la santidad en su vida conyugal y en la formación y educación de sus hijos, y poseen su propio carisma en el pueblo de Dios» (1).

50.—El matrimonio es sacramental por su naturaleza, pues es una unión viva y portadora de vida en la que el amor de alianza de Dios se hace real. Lo que expresa Efesios 5, 21-34 donde el matrimonio es comparado a «un gran misterio: pero yo declaro que concierne a Cristo y a la Iglesia» (5,32).

En realidad el texto habla de dos misterios, ambos ocultos desde el comienzo: el misterio del matrimonio y el misterio de Cristo y de su Iglesia. Muestra que el matrimonio cristiano está inscrito en la esfera de la redención y que el amor de los esposos es santificante en todas sus expresiones espirituales y físicas.

En el Antiguo Testamento, la imagen del matrimonio como una

alianza describiendo la unión de Dios con Israel, ilustra la riqueza y el poder del lenguaje de las imágenes. La tradición de alianza en Oseas es, en realidad, una multiplicidad de imágenes que engloba las imágenes del matrimonio, del país y de la paternidad. La historia de las parejas es una mezcla compleja y a menudo misteriosa de lo que está unido y lo que está roto, y reflexionando sobre su experiencia cotidiana a la luz de esta historia, podrían enriquecer enormemente sus vidas.

La relación de vida y de amor del hombre y la mujer es significativo de la relación con Cristo y con la Iglesia, y como tal está expresada en el uso medieval del *Sarum*, el rito preferido por las Iglesias anglicanas antes de la Reforma (este rito depende a su vez del Sacramentario gregoriano), un texto que se utiliza ahora en el rito romano renovado del matrimonio.

El hecho de que el matrimonio sea un signo de la alianza de Cristo con la Iglesia precisamente porque, como institución social, es percibido como una alianza, está claramente indicado en la bendición nupcial del *Sarum*:

«Oh Dios, que al consagrar la unión conyugal le diste un significado tan grande, que en ella prefiguraste la unión de Cristo con la Iglesia. Oh Dios, que unes la mujer al varón y otorgas a esta unión, establecida desde el principio, aquella bendición que nunca fue abolida ni por la pena del pecado original ni por el castigo del diluvio».

El misterio no está sólo en la unión «misteriosa» de Cristo y de su Iglesia, sino también en el propio matrimonio humano. Así el matrimonio es un signo natural de un misterio santo, precisamente porque la relación conyugal y de parentesco es lo que Cristo exalta y santifica.

51.—La riqueza de esta visión del matrimonio cristiano puede profundizarse indefinidamente. Habla de una iluminación recíproca entre lo natural y lo sobrenatural, entre el mundo de la creación y el mundo de la redención, entre lo profano y lo sagrado. El don benevolente del creador se convierte así en un don personal del Salvador. Esta visión muestra que la naturaleza sacramental del matrimonio no se limita a la ceremonia nupcial, puesto que es toda la estructura del matrimonio vivido por la pareja la que constituye el testimonio eclesial.

52.—Cuando afirmamos que la sacramentalidad del matrimonio proviene de todo lo que lo constituye, se pueden indicar de manera particular numerosos aspectos como pertenecientes a la sacramentalidad y a la espiritualidad del matrimonio:

— El amor cotidiano de los esposos, no sólo con sus alegrías, sino también con sus penas, sus sufrimientos, sus dudas, todo ello du-

rante numerososs años, refleja el amor de alianza de Dios con nosotros. La vida sexual de la pareja debería ser entendida como sacramental.

— El amor de la pareja por los hijos, no sólo en el hecho de traerlos a la vida, sino más aún a lo largo de los años en que los rodea de amor y cuidados, revela y expresa sacramentalmente el amor de Dios por todos nosotros.

— La actividad exterior de la pareja compartiendo las preocupaciones de una comunidad más amplia es también, en gran parte, un aspecto del testimonio sacramental del matrimonio.

Las exigencias el matrimonio, a medida que progresa, son por sí mismas, una fuente de enriquecimiento espiritual.

53.—Para los cristianos, el matrimonio exige compromiso, fidelidad, permanencia. Por muy impopular que pueda ser hoy, la Iglesia debe proclamarlo porque es la voluntad de Dios, revelada en la Escritura y expresada en la liturgia.

El compromiso de los esposos a amarse uno a otro está arraigado en su amor por Dios (Mt 22, 33-40) y en el amor de Dios por ellos. Dios que les ha amado primero hace posible su comunión (cf. 1 Jn 4, 17).

La fidelidad se opone a la tentación más profunda y más invasora con respecto al matrimonio, la de retirarse a una vida centrada sobre sí mismo y «privatizada». La fidelidad conyugal no es puramente negativa, no es una simple salvaguardia; es un don de sí que crea una comunidad de amor y de vida y una confianza mutua más profunda en la que puede existir una mayor libertad y una mayor apertura a los otros. Pero esta fidelidad debe estar anclada en Dios que hace posible un matrimonio en fidelidad.

54.—Suscribimos todos esta enseñanza de Cristo en lo que se refiere a la permanencia y la fidelidad conyugales y esto a despecho de nuestros enfoques diferentes en cuanto a los problemas relativos a la nulidad y a la ruptura del matrimonio. Pensamos que un diálogo ulterior sobre estos temas podría revelar una mayor unidad en la comprensión, tanto más cuanto nosotros estamos alarmados por el hecho de que el matrimonio se haya convertido en una cosa sin importancia y también por el aumento de divorcios en las sociedades a las que pertenecemos.

55.—El vínculo de la unión conyugal cristiana entre un hombre y una mujer es santo por su naturaleza. Por su compromiso en la unión conyugal, los esposos prometen amarse y ayudarse en Cristo. Igualmente el matrimonio está ordenado a la procreación y a la educación de los hijos. Así la unión conyugal se desarrolla en la unidad de la familia. Ahí, los miembros del matrimonio están asociados a la acción creadora de Dios, que bendijo a la vez al hombre

y a la mujer en el principio y les ordenó: «Creced y multiplicaos» (Gen 1, 18). Así la intimidad y la responsabilidad humanas se intensifican y crecen mientras todos los miembros de la familia crecen en sabiduría, en edad y gracia ante Dios y los hombres y entre ellos.

56.—Las parejas necesitan descubrir y afirmar la belleza y la riqueza del matrimonio cristiano. Porque el matrimonio es una alianza sacramental, es un signo profético vivo para todos. El amor y la vida de la pareja son una expresión particular, visible y creíble, del «tierno amor y de la fidelidad» universales del Padre de Nuestro Señor Jesucristo. En esta línea los esposos y sus hijos deberían estar abiertos a una comunidad más amplia en la que otras personas podrían ser sus prójimos en Cristo.

Una bendición al final del Rito del matrimonio en la Iglesia Católica Romana termina con estas palabras:

«Que Dios os haga testimonio de su amor en el mundo, que los pobres y afligidos os encuentren bondadosos y os reciban alegres un día en el reino eterno de Dios».

Y la introducción al servicio del matrimonio en la Iglesia Metodista Unida (EE.UU.) recuerda que:

«El fin del matrimonio cristiano no es sólo satisfacer las necesidades de la intimidad doméstica, sino también hacer a la familia capaz de aceptar sus deberes y sus responsabilidades en la comunidad cristiana para con el conjunto de la sociedad... la familia... es una 'Iglesia doméstica'» (p. 15).

El futuro

57.—Un sentimiento que nació de nuestra última reunión (y estamos de acuerdo en pensar que fue una de las mejores que tuvimos) y de las reflexiones sobre el conjunto de los últimos cinco años es que toda etapa ulterior de nuestro diálogo debería concentrarse en un estudio más profundo de esos problemas o divergencias que han reaparecido y que parecen presentar más resistencia en el curso de los últimos tres quinquenios.

En la convicción de que se ganará tiempo si hay ya un programa preparado, desde este informe, para ser sometido a la consideración de nuestras Iglesias, sometemos unánimemente los temas y sugerencias siguientes:

Tema para el próximo período de cinco años: *La naturaleza de la Iglesia*.

Primer año: La doctrina de la Iglesia.

Segundo año: La Iglesia como institución (estructuras y formas de gobierno).

Tercer año: La doctrina de la primacía.

Cuarto año: La Iglesia en el mundo moderno (cf. Informe de Denver, etc.).

Programa detallado para el primer año: *La doctrina de la Iglesia* (febrero 1982). Habrá cuatro documentos:

a) Una exposición general sobre sacramento y signo (la idea sacramental - exposición filosófica y teológica).

b) La Iglesia como sacramento: cómo actúa Dios a través de su Iglesia.

c) La Palabra de Dios y la Iglesia.

d) Aspecto universal y aspecto local: las comunidades y la Iglesia.

(Nota: se trata de una exposición doctrinal).

Los metodistas se encargarían de las exposiciones a) y c), los católicos de las exposiciones b) y d). z

A cada documento corresponderá un documento de respuesta, preparado por un miembro designado por el otro equipo: sería necesario que el texto del documento le fuera enviado bastante tiempo antes de la reunión, para la buena marcha de ésta.

58.—Nuestra experiencia nos permite afirmar con fuerza la ventaja de tener los documentos a disposición de todos los miembros por adelantado, y proponemos como principio que aquellos que preparen los documentos deberán esforzarse por comunicarlos a los secretarios dos meses antes de la reunión. Igualmente sería útil una breve bibliografía.

Finalmente querríamos esperar que las autoridades del Consejo Mundial Metodista y las de la Iglesia Católica deberían hacer hincapié en la importancia que prestan al diálogo y pedir a los que participan en él que le concedan una prioridad particular entre sus compromisos.

59.—Sometemos estas recomendaciones con espíritu de agradecimiento a Dios por todo lo que se ha hecho, con espíritu de confianza para que el diálogo proseguido de una forma más convergente sobre los aspectos centrales pueda continuar trayendo frutos, y en la esperanza de que este informe y aquellos que lo han precedido sean más ampliamente estudiados en nuestras Iglesias y conduzcan a un crecimiento constante en esta cooperación entre católicos y metodistas que ya, de forma alentadora, es evidente en muchos lugares.

60.—Lo que hemos compartido y dicho juntos a propósito del Espíritu Santo acrecienta nuestra confianza en cuanto al porvenir de nuestras relaciones. Todos estamos igualmente bajo el juicio

de Dios, pero todos igualmente confiados en la presencia y poder y de su Espíritu, que es Amor. Este Espíritu nos ha llevado a dialogar; ha producido los frutos de este diálogo; y mientras seguimos aceptando con alegría esta autoridad y esta iniciativa, *no podemos permitirnos fijar límites a lo que él puede hacer en nosotros todavía*. Mientras seguimos trabajando en nuestros problemas estamos invitados a no descuidar ninguna ocasión de dar testimonio juntos de lo que Dios hace por nosotros y lo que nos ofrece. Tal testimonio, estamos seguros de ello, se impone ya por su propia autoridad.

31 de enero de 1981.

Las personas cuyos nombres siguen han tomado parte en una o varias reuniones, ya como miembros asignados desde el principio, o como sustitutos.

Metodistas

Rvdo. William R. Cannon, obispo de la región de Atlanta, Iglesia Metodista Unida (co-presidente).

Rvdo. James M. Ault, antiguo obispo de la región de la Filadelfia, Iglesia Metodista Unida.

Rvdo. Dr. James Cone, Seminario de Unión Teológica.

Dr. Kesi Dickson, Universidad de Legon, Accra (Gana).

Rvdo. Dr. Ira Gallaway, Primera Iglesia Metodista Unida, Peoria, Illinois (EE.UU).

Rvdo. A. Raymond George, Wesley College, Bristol (Inglaterra).

Rvdo. Prof. Eric Osborne, Queen's College, Melbourne (Australia).

Dr. Albert Outler, Escuela de Teología Perkins, Dallas Texas (EE.UU).

Rvdo. Dr. Joe Hale, secretario general del Consejo Metodista Mundial.

Católicos

S.E Mons. Francis Stafford, obispo auxiliar de Baltimore (EE.UU). (co-presidente).

Mons Charles Moeller, titular del Secretariado para la unidad de los cristianos.

P. Edward Maltesta, Escuela de Teología jesuíta, Berkeley (EE.UU).

P. Cuthbert Rand, Ushaw College, Durham (Inglaterra).

Mons. Richard Steward, del Secretariado para la unidad de los cristianos.

Mons. Jorge Mejía, del Secretariado para la unidad de los cristianos.

P. Jerome Vereb, C. P. del Secretariado para la unidad de los cristianos.

Mons. William Purdy, del Secretariado para la unidad de los cristianos.